



ORGANIZACIONES INDÍGENAS Y ALIANZA POR LOS DERECHOS HUMANOS DENUNCIAN ANTE LA CIDH SITUACIÓN DE PUEBLOS TRANSFRONTERIZOS DE ECUADOR, PERÚ Y COLOMBIA

En el [Período Ordinario de Sesiones 179 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos \(CIDH\)](#), los Pueblos Indígenas amazónicos transfronterizos, junto con la Coordinadora de las Organizaciones Indígenas de la Cuenca Amazónica (COICA) y la Alianza de Organizaciones por los Derechos Humanos, dieron a conocer a las Comisionadas y Relatoras la grave situación que atraviesan a causa de las omisiones cometidas por los Estados Colombiano, Ecuatoriano y Peruano en el cumplimiento de sus obligaciones y por no generar acciones coordinadas y afirmativas que garantice su pervivencia cultural y territorial en el contexto de la pandemia.

En su comparecencia, los representantes de la sociedad civil informaron a la Comisión las múltiples vulneraciones a los derechos humanos y territoriales de los Pueblos indígenas Amazónicos, cuyo territorio trasciende los límites políticos administrativos de los tres países, y que, por independencia de la jurisdicción que corresponda, no tienen acceso a condiciones mínimas de dignidad humana y se encuentran en riesgo de exterminio físico y cultural.

Se denunció, además, que los Pueblos Indígenas transfronterizos de la Amazonía comparten condiciones de precariedad y violencia que atentan contra su integridad; que en sus territorios coexisten y se superponen intereses económicos gubernamentales, desde la gran industria a las actividades ilegales a actividades extractivas autorizadas, pero que no cuentan con procesos de consulta y consentimiento previo, libre e informado; que se dan procesos de fuerte militarización de los territorios; y que el confinamiento y el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes se ha agudizado; que la desatención y el limitado acceso servicios básicos como agua, luz, desagüe, alcantarillado, alumbrado público, educación y salud, necesidades básicas crean brechas abismales en la calidad de vida y oportunidades para estas poblaciones vulnerables.

Con la llegada del COVID-19, los problemas que se vivían en estas zonas se agravaron. Ningún Estado ha provisto información específica sobre el impacto de la pandemia en los territorios indígenas y tampoco ha establecido una estrategia culturalmente adecuada de prevención, contención ni de atención humanitaria a las familias que deben mantenerse en confinamiento. Otro de los temas registrados en los territorios de los Pueblos Indígenas transfronterizos de la Amazonía es la exacerbada deforestación y tala ilegal del bosque en Perú y Ecuador. Asimismo, la dinámica de las actividades extractivas ha generado una serie de problemas sociales en las comunidades y el riesgo de contagio también ha aumentado, con especial riesgo para los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario y de Contacto Inicial - PIACI.

En este contexto, los peticionarios destacaron el alcance histórico de la audiencia, señalando las limitaciones de los Estados nacionales en la aplicación de estándares y mecanismos de protección de derechos humanos, los cuales se siguen rigiendo a una comprensión limitada y colonial de su jurisdicción política administrativa, desconociendo la existencia de sistemas de vida ancestrales que rebasan estos conceptos clásicos de soberanía, y que, por tanto, requieren de acciones conjuntas, coordinadas y conexas para preservar la vida y los territorios.

Adicionalmente, solicitaron a la Comisión realizar una actualización del informe de la situación de derechos humanos de los Pueblos Indígenas y Tribales de la Panamazonía (CIDH, 2019) desde la perspectiva de los pueblos transfronterizos con información conjuntamente identificada con las organizaciones indígenas y no gubernamentales participantes. También se pidió que la CIDH requiriera de los tres Estados la participación en una reunión conjunta, en la que resulte posible concertar acciones de respuesta frente a la situación denunciada, tal y como ocurre con los procesos de integración comercial, cooperación militar o en la atención de fenómenos como el migratorio.

Finalmente, se hizo un llamado a la comisión para solicitar que los Estados adopten medidas de protección para los territorios de los Pueblos Indígenas en situación de Aislamiento o Contacto Inicial de la zona transfronteriza, pues los contagios se incrementan y ponen en riesgo a esta población altamente vulnerable, así como culminar con el trámite de la solicitud de medidas cautelares en favor del Pueblo Siona Kichwa de San José de Wisuyá - Ecuador (MC-1078-19), y brindar un seguimiento especial a las Medidas Cautelares ya otorgadas a favor de los Resguardos Buenavista y Piñuña Blanco del Pueblo Siona (MC-395-18) y del Pueblo Inkal-Awá (MC-61-11).

Organizaciones indígenas que participaron:

COICA

Organización Regional de los Pueblos Indígenas del Oriente (ORPIO)

Gobierno Territorial Autónomo de la Nación Wampís (GTANW)

Federación de la Nacionalidad Achuar del Perú (FENAP)

AIDSESP

Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (Confeniae)

Resguardo indígena Siona Buenavista

Comunidad Siona- Kichwa de San José de Wisuyá

Unidad Indígena del Pueblo Awá – UNIPA

Organización Zonal Indígena del Putumayo –OZIP

Asociación de Autoridades Tradicionales Mesa Permanente de Trabajo por el Pueblo Cofán y Cabildos Indígenas Pertenecientes a los Pueblos Awá, Nasa, Kichwa, Emberá Chami del Municipio del Valle del Guamuez y San Miguel del Departamento del Putumayo

Asociación de Cabildos Indígenas del Pueblo Siona –ACIPS

AUDIENCIA CIDH: SE LLEVÓ A CABO MIÉRCOLES 24/03 - 8.00 A.M. HORA PERÚ

LINK: <https://www.facebook.com/CIDH.OEA/videos/449249646352864>

Sobre la Iniciativa Cuencas Sagradas :

Contacto de medios:

Alejandra Yépez Jácome ayepez@amazonwatch.org +593 99 271 3867 (Ecuador)

Lorena Mendoza clestajd@gmail.com +51 987747909 (Perú)